



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1799 /2000

EXPEDIENTE N° 3.495/00

Buenos Aires, 9 de noviembre del 2000.-

Visto la resolución N° 125/2000 por la que se adjudica la provisión de puestos de trabajo con destino a distintas secretarías, direcciones y áreas del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1,3/4 la Secretaría de Auditores Judiciales, el Cuerpo Médico Forense y la Morgue Judicial solicitan 14 equipos de computación con iguales características que los provistos por la resolución antes citada.

Que a fs. 7 la Subdirección de Informática sugiere ampliar la orden de compra N° 89/00 emitida a favor de la firma LOPEZ COLOMBO S.R.L. adjudicataria por resolución N° 125/2000, tramitada mediante expediente N° 1025/2000.

Que dicha firma a fs. 9 manifiesta que mantiene las condiciones de la orden de compra mencionada, para el caso de hacer uso de la opción de ampliación prevista en el decreto 5720/72.

Que el costo total de la provisión es de \$ 33.628.- (confr. fs. 7) resultando este monto dentro del 10% del total adjudicado a la empresa LOPEZ COLOMBO S.R.L., y en tanto las condiciones y la cotización resultan de acuerdo a lo contratado, puede ampliarse la orden de compra conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en el apartado a) del inciso 84 del decreto 5720/72.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación provisional para el presente ejercicio financiero a fs. 11.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a ampliar la orden de compra N° 89/00 hasta la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos veintiocho (\$ 33.628.-) a la firma LOPEZ COLOMBO S.R.L. para la provisión de catorce (14) puestos de trabajo con destino a distintas dependencias del Tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación provisional de fs 11, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese, comuníquese, agréguese las presentes actuaciones al expediente N° 1.025/2000 y gírense a la Dirección de Administración.

JULIO C. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN